

LA PAZ DE MURCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan el 1.º de Julio y 1.º de
terminan por los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REUBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Reunión, Preciados, 25.—BARCELONA, Cayetano Corbet y Mas, Fernando VII y Arolas, 57.—Roldos y Comp. Escudillers, 41, entrada por la de Agia, 9.—F. C. Barcinna, Tatters, 2.—PARIS, la Agencia Franco-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

TURRON DE JIJONA de José Sirvent.

En la posada del Comercio se hallarán inmejorables clases de turrones de nieve, fresa, yema, frutas y almendra fina del reino, procedentes de la fábrica de Gracian Soler, y además un gran surtido en poladillas y anís legítimo de Alcoy.

LA PAZ DE MURCIA.

Tanto en Jumilla como en cualesquiera otras partes donde se presenten candidatos de oposicion, deben los que hayan ingresado en la izquierda dinástica y no cuenten con elementos propios para la lucha, apoyar decididamente á esos candidatos, combatiendo á los ministeriales y sus aliados. Obrar de otra manera, es plagiar al hombre de las dos naturalezas queriendo tener dos criterios distintos, para sus fines particulares. Y la izquierda dinástica que en Madrid ha levantado la bandera combatiendo á la fusion, da la pauta de la conducta que en provincias ha de seguirse.

Nosotros advertimos á nuestros amigos y á cuantos se han dignado conferirnos su representacion, para que ante nuestro comité provincial gestionemos en su ausencia, que si alguno de esos comités se aliase con otros para dar directa ó indirectamente sus influencias á una situacion que todos por decoro ó interés del partido, venimos obligados á combatir, sin tréguva ni descanso, tendríamos á esos políticos acomodaticios por nuestros adversarios, renunciando desde luego la representacion que nos hubieran dado. O con la izquierda ó contra la izquierda. O ministeriales sinceros, ó adversarios francos, decididos y leales para con su partido.

Dice «El Diario», suponemos que competentemente autorizado: «El acuerdo últimamente tomado por los demócratas-dinásticos, es no tomar parte en las próximas elecciones provinciales.

El domingo se inaugurará el bonito local que este partido ha tomado, como centro de reuniones, en la calle de la Traporia.

Llamamos la atencion de todos los que leyeron cierta acta notarial que nada probaba, mas, que de ser ciertos los hechos, la complicidad probable de los mismos declarados en un cohecho, hacia el comunicado que insertamos en otro lugar.

Leemos en «El Diario»: «Ayer celebró sesion la Comision provincial de socorros, para ocuparse de la Real orden que ayer publicamos. Creemos que el acuerdo habrá sido suplicar al Sr. Cánovas del Castillo, que reuna la Junta de Senadores y Diputados.»

Nos parece que esa reunion y ese acuerdo competa mas á la Junta local que á la Comision; aquella representa á los inuitados, y á ella le estaban asignados los 85.000 duros; esta solo tiene una mision única que ya finó. Excitemos al Sr. Gobernador para que reuna la Junta y se dé á cada uno la atribucion que le corresponda.

Varias voces hemos recordado al Alcalde el olvido en que se tiene el artículo 166 de la Ley municipal, pues en el «Boletín oficial» no se publican las cuentas semanales de obras ni las trimestrales de ingresos y pagos. Para no cumplir con la ley no se pueden presentar otros motivos que, ó el desconocimiento de ella y esto no lo creemos, ó falta de voluntad y esto seria muy censurable.

Dice «El Diario»: «Nos dice LA PAZ que no sabe quien es el D. José Illan, que hemos dicho figura como gerente del arrendamiento de consumos. Es D. José Illan Gonzalez.» Así nos gusta, las cosas claras.

El Sr. Lopez Somalo está publicando en el «Boletín oficial» de Alicante rectificaciones de las listas electorales. Aquí, ó no se les ha ocurrido tal cosa, ó lo han creído de suyo muy difícil, pues equivaldría tanto como hacer una nueva edicion.

NOTICIAS.

Nos ha extrañado ver suprimido lo que dijo el Sr. Bermudez en la reunion

de la prensa de Madrid, al copiar cierto periódico la reseña que de aquella reunion hizo la prensa madrileña, y esto lo podemos asegurar por lo menos, con referencia á «El Norte» y «El Progreso».

Sabemos que se ha dado orden para que se remita á los periódicos locales el «Boletín eclesiástico» como cambio, debiendo aquellos dirigir sus números á la Secretaría de Palacio.

Ha sido cursada á Guerra la instancia del alférez de la Guardia civil de esta Comandancia D. Lorenzo Estéban Andrés, en súplica de relief y abono por la diferencia de sueldo que le corresponde entre el de reemplazo y el de activó.

El ilustrado abogado de Valladolid D. Sebastian Diez Salgado, que tiene uno de los estudios de más clientela y trabajo de los que existen en la capital de la Audiencia de Castilla la Vieja, tiene en prensa y publicará muy en breve la nueva ley de Enjuiciamiento criminal con notas y formularios que facilitarán su aplicacion en las nuevas Audiencias. Convocitos como son los trabajos del Sr. Salgado sobre la compilacion de Enjuiciamiento criminal y sobre la ley de procedimientos civiles, mucho esperamos del que nuevamente prepara.

En el banquete dado por nuestro paisano Montalvo á la colonia murciana, con motivo de su doctorado, ha nacido la idea de crear en Madrid un centro murciano, de renimirse todos los meses en fraternal consorcio y de levantar un altar en alguna de las iglesias de la coronada villa, dando su venera á la Virgen de la Fuensanta. Para llevar á efecto el acuerdo fueron comisionados los Sres. Montalvo (autor de la proposicion), Massa y Bermúdez.

Precedente del extranjero, donde ha visitado, por encargo del señor ministro de Marina, todas las fábricas de jarcias de alambre, ha regresado á la corte el capitán de fragata D. José Pilon, director de la fabrica de Cartagena.

Se ha dispuesto que los ayuntamientos se rijan en la redificacion de listas electorales, por el último censo de poblacion llevado á cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Por el Ministerio de la Guerra se ha interesado del de Fomento resolucion sobre el precio que deben satisfacer cuando viajan por causa del servicio en trenes exprés los jefes y oficiales del ejército.

En Archena se inició el lunes á las ocho y veinte minutos un ligero temblor de tierra; su duracion fué de dos segundos. No hubo desgracia alguna.

Un periódico norteamericano, «The New-York Graphic», da la descripcion de una camisa inventada por el celebre americano, y que dura nada ménos que un año.

Esta hecha exactamente como las camisas ordinarias, abierta por la espalda y con cu llos y puños postizos, su blancura rivaliza con la de la mejor ropa blanca, y el inventor garantiza su limpieza durante un año.

Este descubrimiento parece que ha costado á Edison meditaciones y trabajos tan considerables como los grandes descubrimientos científicos que han hecho célebre su nombre.

El cuello, los puños y la pechera de esa camisa extraordinaria, tienen en la apariencia el mismo espesor y aspecto que la ropa blanca que se usa comunmente; pero en realidad no es así, pues está compuesta de 365 capas sobrepuestas, de una materia excesivamente delgada, cuya fabricacion es el secreto del inventor. Hay, pues, una capa para cada uno de los días del año, de modo que el que lleva la camisa, arranca todas las mañanas una de esas capas, y se queda vestido de limpio.

Este artículo se vende á nueve duros la media docena.

Si non é vero é ben trovato; pero nos parece que hasta tanto que la gente se acostumbre á esas camisas, las dificultades con que tropezarian para arrancar esas capas tan delgadas no serian chievas.

Acaba de publicarse la Cartilla de los deberes y atribuciones de los encargados de la policia judicial, extracto fiel y deta-

lado de los deberes que á dichos funcionarios impone la novísima ley de enjuiciamiento criminal.

El Sr. Quinto parece que ha encargado un ejemplar.

Ha visto la luz pública los cuadernos 6.º y 7.º de «El Gran Galeoto», novela que con motivo del drama del mismo asunto ha escrito D. Rafael Ginard de la Rosa, y que con lujo esmero editan los Sres. Faquineto y compañía.

Se ha dispuesto que durante las elecciones todas las estaciones telegráficas de España presten servicio permanente.

Hemos recibido el número 115 de la utilísima Revista Popular de Contemporáneos Utiles, única de su género en España y que es cada vez más interesante.

El terciopelo estará muy en boga este invierno para los vestidos de lujo. Cada señora le aplicará según los recursos de su presupuesto, y hay donde escoger, desde el terciopelo de seda de los fabricantes de Lyon hasta los terciopelos ingleses. No es del caso apreciar aquí las cualidades de los diversos terciopelos que ha podido inventar la concurrencia. Son hermosos, ó pasaderos según lo que cuestan; pero es bien seguro que cuando se trata de un vestido de gran ceremonia, nada puede compararse con el terciopelo de Lyon liso y cincelado, ó con esos magníficos terciopelos de Génova, llamados terciopelos Cellini, bordados de felpilla, algunos de ellos de una originalidad indecible.

Sin embargo para los trajes diarios, que hacen su efecto y son poco costosos, nada mejor que los terciopelos ingleses de las grandes fabricas de Manchester. Desde luego algunos años los progresos han sido enormes, y por tanto el terciopelo inglés está adoptado hasta por las señoras mas elegantes.

Segun telegramas de Manila, el 17 se cantará un Te Deum en aquella Catedral, en accion de gracias, por haber desaparecido el cólera de aquel archipiélago.

Se ha dispuesto que todos los funcionarios nombrados para las nuevas Audiencias estén en sus respectivos puestos el 1.º de Enero próximo, que el 2.º se constituyan los tribunales, y que el 3.º comiencen á funcionar.

«Los Suecos», en su último número, publica los grabados siguientes:

Manifestacion á la memoria del primer presidente de la República española Sr. Figueras.

La corona de hierro, regalada por Barcelona para la tumba del Sr. Figueras.

Horroroso y júnas conocido crimen en la provincia de Avila.

Crimen de la plaza de la Paja.

Suceso de la Costanilla de la veterinaria.

Asesinatos en Jerez.

Suceso de las cuatro vacas en Asturias.

El niño quemado por un criminal.

Sorpresa y asesinato.

Atrapello en el tranvía.

Prision de Parvica-Ampla.

Anoche tuvieron que repetir las señoras Torda, Aleman y Puiseget, y las Sres. Lacarra y Losada, el precioso quinteto del tercer acto de Los Mosqueteros grises.

Ayer se reunió la junta repartidora del impuesto de la sal, de aquel semestre que hace tiempo delió cobrar el Ayuntamiento y que el mejor día nos pedirá, quizá á la vez que la Hacienda reclame otro.

Lo particular del caso es que en la convocatoria se combinaba en 10 pesetas de multa á los vocales, si no acudian puntualmente, y los primeros que faltaron á la puntualidad fueron el Alcalde y el presidente de la Comision.

Segun el número 332 del «Journal de Rouen» (Francia), es digna de elogio la conducta observada por el capitán del puerto de S. Pedro del Pinatar con el bergantin «Jeune Charles», que durante su última travesía fué arrojado sobre la costa de España, por efecto de un temporal. Despues de citar el caso de la fragata «Pégase», de Burdeos, cuyo capitán ha sido condenado por un tribunal especial inglés á abonar 25,000 francos á dos remolcadores que le auxiliaron para salir del puerto de Duage-ness y alejarse de la costa, dice, que apenas el capitán español antes citado,

se convenció de que el estado del tiempo lo permitía, arrió dos embarcaciones, que tripuladas por 30 hombres fueron en auxilio del «Jeune Charles», arreglando despues que el bergantin estuvo en franquia los salarios de cada hombre, á un tipo de los mas módicos. En cuanto al Sr. Pareja y Abella, que este es el nombre del capitán del puerto de San Pedro del Pinatar, contestó cuando se le preguntó cuánto habria que agregar por sus servicios, que se consideraba suficientemente recompensado con la satisfaccion de haberlos prestado en favor de un compañoero.

En algo se ha de conocer que somos españoles; los oficiales de nuestra marina no venden nunca los servicios que prestan; en cambio aceptan gustosos las recompensas honoríficas, y creemos que algo debe de hacer el señor ministro de Marina en favor de este oficial, para premiar sus generosos servicios.

VARIEDADES.

UN NUEVO METODO DE PREPARACION DEL VINO.

M. Adolfo Reihlen, de Stutthard, ha inventado y puesto en práctica un nuevo método para la preparacion del vino, que vamos á indicar.

Hasta ahora el antiguo método de hacer vino apenas ha variado sino en algunos detalles desde hace un millon de años: primeramente las uvas son sometidas al pisado, que se efectúa, las más de las veces por hombres que pisan los racimos en la cuba á medida que en ella se van echando. Si se quiere fabricar vino blanco, se somete inmediatamente la pasta á la prensa; si, por el contrario, se quiere elaborar vino tinto, se abandona á sí mismo el mosto durante muchos días, á fin de que se produzca la fermentacion y que el líquido pueda disolver de las películas del fruto y de las rasas. Cuando ha cesado la fermentacion se extrae el líquido claro por medio de una canilla, y se exprimen las heces por medio de una prensa. Estas heces prensadas se deslien ordinariamente en una pequeña cantidad de agua, y se someten á una nueva presion, la cual de un vino flojo que fácilmente se avinagra, y al que llaman piquette ó aguapite.

Seguendo ese método queda en las heces una cantidad de sustancias útiles que no ha separado de ellas la fermentacion. A. Reihlen acaba de obtener patente de un procedimiento ingenioso, que ciertamente será adoptado muy pronto en la práctica, porque permite extraer la totalidad de los principios útiles de la uva. Dicho procedimiento tiene sobre todo la ventaja de que aumenta el producto sin dañar á la calidad del vino, como acontece siguiendo los métodos de Pétiot ó del doctor Gall.

He aquí el modo de operar propuesto por Reihlen: se prensan primero suavemente los racimos; se recoge el mosto que destila y se le calienta hasta la ebullicion; y cuando está hirviendo se le mezcla con las heces durante tres ó cuatro minutos. Así se extraen las materias colorantes, el tártaro, el atoma y las demás sustancias útiles, y al propio tiempo son coaguladas y se hacen insolubles las sustancias albuminoides perjudiciales. Las heces no están todavía completamente apuradas, sino que aún pueden ceder el resto de los principios útiles que contienen á los vinos débiles, á los de frutas y hasta á los líquidos azucarados.

El matiz oscuro rojo azulado del vino se obtiene siguiendo el método de Reihlen, en algunos minutos sin fermentacion, y la cantidad de matejias colorantes extraidas por el mosto herviente es de tres á siete veces mayor que por el procedimiento antiguo, despues de tres meses de fermentacion.

Reihlen prepara además heces de uvas rojas que pueden conservarse y emplearse aún despues de muchos años, para restablecer el gusto ó el color de los vinos enfermos. Lo que acabamos de decir de los vinos rojos puede igualmente aplicarse á los vinos blancos, y el aroma propio del Riesling y del Traminer puede trasmitirse al mosto de las otras variedades de uvas, poniéndolo en contacto con las heces de aquellos dueños.

Otra particularidad del procedimiento Reihlen es la de conservar los hollejos de uvas secados al aire y el servirse de ellos como de fermento. Dichos hollejos producen en el mosto la feruen-

tacion del mosto, que se forma levadura. La explicacion de esta anomalía aparente puede darse por la adherencia extrema del fermento al hollejo resultando de ello que el líquido fermentado está siempre perfectamente claro.

(Dej. «Moniteur Commercial».)

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.— Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideracion: En los números 136 y 137 del periódico «La Provincia», correspondientes al domingo y jueves 26 y 30 de Noviembre próximo pasado, se lanza un cargo grave contra los comisionados de aprendizaje del Banco de España de esta ciudad, atribuyéndoles autores de un sin número de estafas, que solo existen en la sencillez de mente y fea estomago del abultado Director de tan desdichado periódico.

Lanzar cargos impropios valiéndose de la impunidad, es procedimiento muy cómodo; si, pero impropio de todo caballero que debe tener el valor de sus afirmaciones y la responsabilidad de sus actos. Este es el Sr. Balasola ó sus mal aconsejados asesores, los nombres de esos comisionados y nombres habrá conseguido, mas resultado, que con las lamentaciones irrisorias que diariamente nos ofrece su periódico. Señalelos por su nombre de pila y apellido paternos, y no trate en la forma de un niño de hacer un estigma sobre personas que cuando menos son tan dignas como el Sr. Ojea.

Mientras estamos aquí, tenemos el derecho de llamarlos á cuenta. Somos de usted señores señores, — Ricardo Sierra, — Ramón Gimenez, — Manuel Iniesta, — Mariano Gualda, — José Ramirez, — Juan Guisado, — Juan Moreno, — José Sánchez, — Vicente Mas, — Gerónimo Carrero.

CARTA DE MADRID.

14 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.— Mi estimado compañoero: despues de una pregunta del Sr. Bugallá sobre organizacion, de los tribunales que dió origen á un pequeño debate entre dicho señor y el Ministro de Gracia, Justicia, se levantó el Sr. Gullon para defender una proposicion pidiendo al Congreso se sirva declarar que la Constitucion del 76 satisface las necesidades del país.

El discurso del Sr. Gullon, reposado y tranquilo pero falto de novedad en los argumentos no ha hecho ni bien ni daño al Gobierno, y á las oposiciones, pues se ha limitado á defender á su partido de los cargos de poco liberal y antiprogresista que le dirigen sus adversarios.

Terminado el discurso del Sr. Gullon, un señor secretario preguntó á la Cámara si se tomaba en consideracion la proposicion anterior, lo cual es anti-reglamentario, pues habiendo sobre la mesa una proposicion, no ha lugar á deliberar sobre la segunda pregunta.

El Sr. Romero Robledo usó de la palabra para protestar contra tan desusado procedimiento, promoviendo un incidente en el que intervino el señor Posada Herrera para hacer una plancha como ha del otro día.

Terminado este incidente se levantó el Sr. Lluques Ryan para defender la proposicion de que no ha lugar á deliberar empezando por explicar las causas que han contribuido y hecho necesaria la formacion de la izquierda. Estas causas á juicio del orador son la inactividad de un lado y el olvido del programa del partido constitucional en que ha incurrido el Sr. Sagasta.

Entra despues á examinar los motivos que tiene la izquierda para combatir al Gobierno y dice que ese solo se ha ocupado en tomar el fresco durante el verano en la Granja, dejando que se desarrollara y tomara cuerpo el movimiento que habia de anularlo.

La fusion, añade, fué una necesidad; pasado el momento oportuno en que realizó su mision, su cumplimiento, su permanencia en el poder, y un conflicto, puesto que el programa constitucional debia cumplir su programa sin obstáculos ni cortapisas. El Sr. Sagasta ha sido demasiado consecuente con la amistad de los centralistas, y esto ha

Véase la última página.

El Correo Militar refiere ayer el siguiente episodio:

«Uno de los bomberos que acudió a tejer al ministerio de la Guerra apenas se inició el incendio, quiso subir por una escalera; y se le impidió un soldado diciendo que por allí no pasaba, porque era la escalera del general.»

«Que sea la de Dios, contestó el bombero; voy a cumplir mi deber, y creo que por aquí se corta una parte del fuego.»

Rechazado nuevamente por el soldado, el obrero echóse sobre el hombro la piqueta, murmurando: «Por mí, que arda el ministerio. Y el ministerio ardió.»

Esto nos recuerda otro caso parecido al presente, ocurrido en el grande incendio del Palacio de Invierno en San Petersburgo en 1829.

Habia un centinela colocado en un sitio donde las llamas principiaban a hacer grandes estragos.

Un general, que se hizo cargo de la situación del pobre soldado, acudió al jefe de la guardia y le dijo:

«Es necesario relevar inmediatamente a aquel centinela.»

«Señor, la consigna lo prohíbe, replicó el jefe.»

«¿Qué consigna, en un caso semejante!»

«Teneis razon, mi general; pero es necesario que el mayor general me dé una orden.»

En efecto, se fué a pedir la orden para retirar el centinela; pero cuando esta vino, el pobre soldado estaba hecho un carbon.

De lo cual se infiere que las consignas sirven en ocasiones para que ardan, no solamente los centinelas, sino los ministerios.

Hé aquí una pregunta que hace El Globo:

«¿Qué hará el Sr. Sagasta, que con tanta habilidad se ha atrinchado ayer detrás del juramento, si de improviso entra en el Congreso el Sr. Montero Rios, jura con mayores o menores reservas, y en el decisivo instante aporta a la legion de los izquierdos su personal é importantísima ayuda?»

A lo cual contesta El Estardero:

«Lo que hace siempre. Retáctase las barbas.»

Bajo el título de Requisitos ministeriales podemos consignar lo siguiente:

Al general Martinez Campos, de La Patria:

«Un periódico ha dicho que el general ha añadido a sus títulos, ya tan conocidos, el de ministro garantista; y con este motivo, en un círculo social y político muy concurrido, se recitaba anoche en voz de humorística protesta:

«¿Cómo el otro día llamaban con ironía, políticos muy expertos, al ministro garantista; es decir, en desacerbios.»

A D. Venancio Gonzalez, de El Cronista:

«El ministro de la Gobernación, de cianes ayer, hablará muy mal.»

«El ministro de la Gobernación, decimos hoy, habló peor.»

«No peor que nadie. Peor que el mismo.»

«El público.—¿Cómo hablará el ministro de la Gobernación?»

Los diarios ministeriales se banean an agua de rosas porque creen derrotada a la izquierda demística.

Pero acerca de esto, un periódico refiere el siguiente episodio:

«Cuando Desaix llegó con su division al campo de Marengo, preguntóle Bonaparte:

«¿Cuál es vuestra opinion?»

«Mi opinion es, dijo el bravo general, despues de consultar su reloj, que la batalla está perdida; pero que aún hay tiempo de ganar otra.»

No sabemos si los diputados de la izquierda han consultado el reloj. Pero deben haber opinado como Desaix.»

Buena es la comparacion que se establece con el caso ocurrido en la batalla de Marengo; pero hay otra que viene de molde a los ministeriales.

Cuando Napoleón extendió su mirada por el campo donde debía darse la batalla de Waterloo, se volvió al mariscal Soult, que le seguía, cojeando, y le dijo:

«—Mariscal, tenemos noventa y nueve probabilidades contra una de ganar la batalla.»

—Tal creo yo, contestó Soult. Y lo cierto es que a la tarde estaba completamente derrotado.

Lo mismo que Napoleón puede creer ahora el Sr. Sagasta de resultas de la votacion del Senado y de la que habrá en el Congreso, pero, ¿se puede decir con esto que la batalla está ganada? De ningún modo.

La confianza engendra siempre la derrota, y, al fin y al cabo, ¿qué sabemos si el señor Sagasta tendrá que correr, como Napoleon en aquella memorab e jornada, en la que creia tener 99 probabilidades contra una?

Con el título de Los empréstitos municipales, La Liga de Contribuyentes de Madrid se dirige a su vecindario y expone gravísimas y aterradoras consideraciones acerca del particular.

Para formar una idea de este importante trabajo, reproducimos a continuación lo siguiente:

«La situación, lejos de mejorar, se agrava.»

La cuenta general de ejercicios cerrados presenta a éstas horas un descuento de 3.746 648; el periodo de ampliacion, que terminará en 31 del corriente, dejará otro de 1.5 0.000, y ya se prevé en el ejercicio corriente, que concluye el 30 de Junio de 1883 un tercer déficit de unos 2 millones de pesetas.

De suerte que, a pesar de venir los presupuestos equilibrados en el papel, tenemos en breve tiempo un déficit de 7.246.646 pesetas!

«Déficit que aún puede ser mayor en el periodo de ampliacion que concluye en Diciembre de 1883, puesto que el de 1882 nos lo acusa de millon y medio.»

«De dónde procede? La respuesta es tremenda: Se ignora.»

Después de diversos capítulos de cargos, La Liga de Contribuyentes de Madrid pide al Municipio de la corte que rinda cuentas, porque si bien el Ayuntamiento no se halla obligado por la ley a rendir cuentas en la forma que se le pide, tampoco se lo prohíbe ley alguna.

Con razon dice el folleto que tenemos a la vista:

«Nos hallamos en la posicion de un amo de casa que, al ver a su administrador conducirle a la ruina, le pide cuentas, y no las consigue.»

Tiene sustancia y miga el siguiente sue to que La Epoca dedica a La Iberia.

«Lean nuestros lectores, y se convencerán que el reino de Dahomey no está tan lejos como hasta ahora se ha creído:

«Para La Iberia no es serio que los conservadores se retraigan de las elecciones provinciales en Valencia ni en ninguna otra parte, so pretexto de que se han cometido uno ó dos asesinatos coincidiendo con aquellas.»

Para esforzar el argumento, La Iberia copia párrafos de un diario valenciano, en los que se citan por docenas asesinatos cometidos en los pueblos de Yátova y Picasent, censurando la inhumana Administracion que allí hay, y probando que la administracion de justicia corre parejas con aquella, puesto que casi todos los asesinatos han quedado impunes.

«Esto, al cabo de dos años próximamente de Gobierno fusionista, tan recto, vigilante y severo como La Iberia suele pintarlo, da la medida de lo que de él puede esperarse.»

Tanto como del chiste y gracejo del periódico ministerial, que llama Simplicios a los conservadores porque renuncian a la mano de doña Leonor, que se les ofrece entre un trabuco y un revolver.»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: Gracia y Justicia.—Real decreto indultando de la pena de dos meses de arresto mayor a Lorenzo Quilez.

Gobernacion.—Circular disponiendo que los Ayuntamientos se rijan en la rectificacion de listas electorales por el último censo de poblacion llevado a cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Dice la revista de medicina popular La Higiene:

«El descenso de la temperatura y de la presion atmosférica, ambos considerables, exponen en la actualidad a las afecciones congestivas é inflamatorias del cerebro, del pecho y vientre.»

El finca el enemigo de los nervios, decía Hipócrates.

Los sujetos que tienen predisposicion a aquellas enfermedades y las personas nerviosas, necesitan redoblar las precauciones en estos dias, evitando, sobre todo, los cambios bruscos de temperatura, los alimentos de digestion laboriosa y los muy poco nutritivos.

El ejercicio en parajes cubiertos es sumamente útil; pero en Madrid no se ha pensado aún en la necesidad de pasar al abrigo de las inclemencias del tiempo.»

Ayer tarde ocurrió el siguiente suceso en la casa núm. 1 de la calle de Juanolo.

En la portería de la citada casa penetraron un hombre y una mujer, en ocasion de no haber nadie en ella, y con la mayor tranquilidad empezaban ya a llevarse varios muebles, cuando apareció la portera gritando: —¡Ladrones!

Un guardia municipal que en seguida acudió al lugar del suceso, quiso detener a los criminales; pero el hombre se resistía, en vista de lo cual se mandó llamar a alguna fuerza a la prevencion.

A poca rato llegan dos parejas, y el indicado sujeto se resiste nuevamente.

Por fin, despues de una lucha a mordiscos y cachetes, y además de la intervencion de dos soldados que pasaban por la calle, pudo ser detenido aquel sujeto que, más que hombre, parecia una fiera. Siete hombres fueron necesarios para detenerle.

El temporal de nieves y aguas es general en la mayor parte de las provincias. Los coches correos marchan con gran retraso; los peatones encuentran grandes dificultades en los caminos, y hasta los trenes sufren algunas interrupciones.

Siendo la superficie de Madrid de algo más de 11 kilómetros cuadrados, puede calcularse que han caido de dos a tres millones de kilogramos de nieve, para cuya licuacion, permaneciendo el liquido a cero grados, habian de necesitarse 158 millones de unidades de calor ó calorías.

Fácil es comprender con estos datos por qué descendió el termómetro hasta la inusitada cifra de —11 4 (11 grados y cuatro décimas bajo cero), y a cielo descubierto junto a la tierra vegetal ó laborable, a —14 6, cifra que no se había repetido en Madrid desde el invierno de 1859 a 1860, uno de los más crudos de que hay memoria.

Se ha recordado a los gobernadores que deben ejercer la mayor vigilancia para el mejor cumplimiento de la circular de 26 de Setiembre de 1877, cuyo objeto es cortar los abusos que se cometen en la fabricacion y venta de embutidos.

A este propósito dice un periódico que sería de mejores resultados que además del procedimiento de las multas, hasta ahora empleado sin éxito, se publiquen en los Boletines Oficiales y en los periódicos de más circulacion, los nombres de las fábricas y almacenes en que aquellos productos se expenden.

Dice La Correspondencia: «Preguntas de La Epoca:

«La Gaceta dispone por fin que el 3 de Enero empiecen a funcionar los nuevos tribunales; pero, ¿el personal está completo? Pero, ¿los locales están habilitados?»

Debemos contestar al diario conservador que el personal está ya nombrado, que los locales se hallan habilitados y que las nuevas Audiencias funcionarán el día 3 de Enero, sin dificultades de ninguna clase.»

Anoche recibimos los siguientes telegramas:

ALMERIA 13 (2 20 tarde).—A consecuencia de una tormenta que descargó en esta capital a las diez de esta mañana y de una fuerte lluvia han tomado mucha agua las ramblas de Purchena y del Obispo, temiéndose una inundacion.

He tomado sobre el terreno, acompañado del comandante de la Guardia civil, secretario de este gobierno y alcalde, las medidas necesarias para evitar conflictos y desgracias si continuasen creciendo las ramblas.

El temporal continúa siendo de lluvias copiosas en toda la provincia.

HUELVA 13 (4 tarde).—De las noticias que recibo de diferentes pueblos de la provincia, en todas ella ha llovido abundantemente. La sementera, aunque tardía, se hará en regulares condiciones; de igual modo continuará la recoleccion de la aceituna; los trabajadores encontrarán ocupacion, de que carecían. La ganadería sufrirá ahora aún más que anteriormente, pero al menos se salvará alguna parte.

ORENSE 13 (2 tarde).—No se han recibido los correos del 9 y 10, ignorándose el paradero del día 11, que debía llegar hoy. Se presume se hallen detenidos por el mal tiempo en Las Portillas.

Segun los partes recibidos, ha llovido en las provincias siguientes: Guadala-

Jara, Vitoria, Logroño, Ternes, Huesca, Granada, Cuenca, Castellon, Búrgos, Tarragona, Zaragoza, Valladolid, Tolelo, Córdoba; Soria, Pamplona, Huelva, Sevilla y además en Cartagena y Tarifa.

Dice un periódico de Andalucía que el Sr. Romero Robledo dispuso, antes de salir de Antequera, condolido por la triste situacion que atraviesa el proletariado, que todos los dias se repartiera un abundante rancho en el convento de Capuchinos a todos los que se presenten a reclamarle, costeado de su bolsillo particular.

Añade que el rancho es tan abundante, que en su confeccion se emplean diariamente tres fanegas de garbanzos, y que a disfrutar de este socorro benéfico acuden multitud de menesterosos.

En el Bolsin de anoche a última hora quedó el consolidado al contado a 27 825; a fin de mes a 27 85.

Dudoso.

La Gaceta publica ayer el decreto señalando el día en que han de empezar a regir los nuevos tribunales y dictando reglas a las cuales han de ajustarse los funcionarios nombrados para los diversos cargos de los tribunales referidos.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los nuevos tribunales que se establecen en la ley adicional de 14 del mes de Octubre último se constituirán el 2 de Enero del próximo año de 1883, y comenzarán a funcionar desde el siguiente día.

Art. 2.º Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior y en la regla 9.ª transitoria de la ley adicional, todos los funcionarios nombrados para los diversos cargos de dichos tribunales deberán estar en los puntos a que han sido destinados el día 1.º del expresado mes de Enero, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º Los promotores fiscales cesarán en sus destinos en el mismo día señalado para la constitucion de los nuevos tribunales, y aquellos que fueren antes trasladados ó promovidos a otros empleos, serán reemplazados en sus funciones por los actuales sustitutos.

Art. 4.º A fin de que no queden ni un momento sin representacion y defensa los intereses encomendados al ministerio público, los actuales sustitutos continuarán ejerciendo las funciones de dicho ministerio en los juzgados donde no hubiese fiscales municipales, letrados desde el día de la constitucion de los nuevos tribunales hasta que los fiscales de las Audiencias designen los que hayan de desempeñar aquellas funciones, segun lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto de 14 de Setiembre próximo pasado.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 13 de Diciembre de 1882.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marques de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho de oficio.

El señor Ternes: Suplico al ministro de Hacienda manifieste si está dispuesto a reformar la Instruccion para el cobro de las exenciones del Estado en lo que se refiere a hipotecas y cancelas.

El señor ministro de Marina: Pondré en conocimiento de mi compañero el de Hacienda la pregunta de S. S.

Despues, sube de uniforme a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley sobre recompensas a la Armada.

Algunos señores senadores reproducen proposiciones de ley.

Entrando en la órden del día, se votan definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Del ferro-carril de T. ruel a Sagunto. Del de Astudillo a Saldaña.

Del de Cartagena a Santa Lucía. Del de Cartagena al Rincon de San Ginés.

Del de Granada a Motril.

Considerando de utilidad pública la expropiacion forzosa para la construccion de un ferro-carril al Rincon de San Ginés.

Del de la carretera de Santelices a Polientes.

El señor Presidente: Continúa el debate sobre el proyecto de ley de Sanidad civil.

Fueron aprobados los artículos desde el 43 al 126, ambos inclusive, despues de algunas enmiendas y observaciones de los señores Parra, Rubio, Hernandez de la Rúa, Monte Robledo, vizconde de Campo Grande, Herreros de Tejada y Romero Girón.

Se suspende este debate. Se levanta la sesion. Eran las seis.

CONGRESO.

Sesion del día 13 de Diciembre de 1882.

Abierta a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Her-

tera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los escaños y en las tribunas se nota alguna concurrencia más que en los dias anteriores, aunque no mucha. En el banco azul los ministros de Gobernacion, Estado y Hacienda. Estos dos últimos de uniforme.)

El señor ministro de Estado subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley aprobando los tratados de comercio celebrados entre España y Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.

El señor ministro de Hacienda leyó varios proyectos de ley de ampliacion de créditos, entre ellos uno con destino a la Imprenta Nacional.

La Mesa anuncia que estos proyectos pasarán a las secciones para que nombren las comisiones que hayan de formular dictámenes.

(El Sr. Becerra entra en el salon cargado de libros y papeles. Grandes murmullos.)

El Sr. Puerta reproduce una proposicion de ley referente a una carretera de la provincia de Guadalajara.

(Juran el cargo de diputado los señores Ferreras y Capdepon.)

El Sr. Alonso Pasquera presenta una exposicion de las Ligas de contribuyentes de Medina y de Rioseco.

El Sr. Allende Salazar apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril de Bilbao a las Arenas, sin subvencion del Estado.

El Sr. Avila Fernandez apoya otra proposicion de ley sobre inclusion en el plan general de carreteras del Estado de una entre Cádiz y Sevilla.

Ambas fueron tomadas en consideracion.

El Sr. Becerra anuncia al Gobierno una interpelacion sobre política general, y ruega al señor presidente del Consejo señale día para explicarla.

El señor presidente del Consejo de ministros: El Gobierno desea oír la ilustrada opinion del Sr. Becerra, y está a sus órdenes desde luego.

El Sr. Becerra comienza manifestando que las evoluciones políticas y sociales se verifican a la manera que las transformaciones geológicas, gradualmente, por superposicion de capas, y así se transforman las montañas a que a nuestra vista parecen que sufren alteracion, como las sociedades se transforman tambien, aunque a nosotros nos parezca que se han estacionado.

Examinando el orador a grandes rasgos la historia contemporánea de nuestro país, deduce que siempre palpité en nuestra patria el sentimiento de la libertad y el principio de la soberanía nacional.

Y este fué, dice, el muro formidable en que se estrellaron las aguilas imperiales de Napoleon I, despues de haber derramado tanta sangre en Gerona, en Bailén, en Talavera y en tantos otros puntos gloriosos de nuestra patria; valladar inexpugnable que fué a consignado y resplandeció en la Constitucion de 1812.

Ensalza las condiciones esenciales democráticas de la Constitucion de 1869, a las cuales se debe que transigieran bajo la forma monárquica hombres como el presidente del Consejo, Vega de Armijo, Rios Rosas, Ulloa y otros, con Rivero, Martos y otros ilustres demócratas.

Y esto consistió en que en esa Constitucion están perfectamente armonizados dos principios que son como dos polos opuestos: la soberanía nacional y la soberanía individual.

Yo he sostenido siempre, y sostengo ahora, que la Constitucion de 1869 jamás será una Constitucion republicana, antes bien, creo que el principio monárquico está perfectamente garantido en el mismo Código.

Hace la historia de los servicios que prestó a la Monarquía de D. Amadeo el partido progresista-democrático....

El Sr. Perez (D. Zóilo): Entonces no había partido progresista.

El Sr. Becerra: Había partido progresista-democrático; yo tuve la honra de ponerle ese nombre, que luego fué sustituido por otro más castellano y más breve, que se lo puso el ilustre caudillo que personificaba la revolucion, el general Prim, cuando dijo: «Radicales, ¡a defenderse!»

Yo declaro, no sólo por mí, sino a nombre de mis amigos, que reconocemos en D. Alfonso XII el Rey legítimo por la soberanía nacional.

Otros hacen venir este derecho de la divinidad ó de otras partes; yo no lo he de discutir eso ahora; es un sentimiento, y ese sentimiento constituye una fuerza digna de respeto. A nosotros nos basta el derecho de la soberanía nacional.

A los que crean que nosotros realizamos este acto con algun propósito que no sea digno de nuestro honor, les diremos que los que dudan del honor de los demás es porque no conocen ese sentimiento. (Grandes rumores.)

Nosotros reconocemos a don Alfonso XII Rey legítimo por la soberanía nacional; pero no seremos ni aduladores insolentes, ni desleales, ni serviles. (Sensacion.)

Nosotros venimos con el ramo de paz en una mano, pero con el alfanje de combate en la otra.

Si queréis paz, la tendréis; pero si nos combatis, rechazaremos el golpe con nuestras armas. (Murmullos.)

(Entra el duque de la Torre y toma

asiento en los últimos bancos de los demócratas) No os empeñéis en vano, dice, dirigiéndose a la derecha; no os empeñéis en ir contra la fuerza de la opinión pública.

Si después de este debate nos derrotáis en una votación, como nos derrotaréis; si la izquierda tiene razón de existir, existirá y prevalecerá, aunque sea a vuestro pesar.

Si fuera posible que en un país fuera votada en un día, y por unanimidad, la República; si ese país no tenía la moralidad y las condiciones necesarias para mantenerla, la República no podría existir.

Nosotros llevamos en la República de 1873 todo el peso de las ideas conservadoras, que contribuyeron más tarde a la elevación al Poder de los Sres. Salmerón primero, y Castelar después; pero yo declaro que si mil veces volviera la situación del 11 de Febrero de 1873 como vino aquella, mil veces votaría la República.

Después vino el golpe del 3 de Enero, porque necesariamente tenía que venir: si el general Pavía no hubiera dado el golpe de Estado, lo habría dado otro cualquiera, porque cuando las cosas están muertas no hay más que empujarlas para que caigan en el precipicio.

Voy a tratar ahora del concurso de los conservadores para la formación de la izquierda, de que tanto se ha hablado.

Los demócratas hemos prestado una benevolencia al Gobierno, de que yo no estoy arrepentido, mientras hemos visto ó creído que ese Gobierno marchaba por el camino de la libertad y del progreso; pero desde el momento en que el Gobierno, por voluntad propia ó por causas extrañas, ha abandonado ese camino, nosotros no podíamos continuar prestando esa benevolencia.

El partido conservador, obedeciendo a las inspiraciones de su ilustrado jefe y del elevado talento que lo dirige, ha comprendido que no debe ser un partido conservador a la antigua, sino a la moderna, y por eso no se opone a la formación de la izquierda dinástica: defenderá, sí, como es su deber, la Constitución de 1876; pero si las Cortes votasen la del 69 y el Rey la sancionara y el país la aceptara de buen grado, el

partido conservador la respetaría y la observaría, porque la misión del partido conservador es afirmar y consolidar las reformas que hagan otros partidos liberales.

Nosotros no seremos llamados al Poder; pero jamás apelaremos a la amenaza, como de ello nos han dado otros ejemplo, porque la amenaza ofende a quien la emplea. (Bien, bien, en los bancos de los conservadores.)

Nosotros no queremos una Monarquía mistificada, como se ha dicho, con la menor capacidad de Rey posible, como se ha supuesto; queremos una Monarquía verdadera, y no escatimaremos ninguna de las condiciones que corresponden a la realeza.

Se dice que una reforma constitucional ofrece grandes peligros para las instituciones; pues yo desafío a todo el mundo a que me presenten una Constitución de las que rigen en Europa que ofrezca más garantías a la Corona, en un período de reforma constitucional, que el Código de 1869.

No obstante, no por eso hemos de decir que esta Constitución es perfecta, y no nos opondremos a que se hagan en ella las reformas que se crean necesarias.

Discútese si la izquierda es una tendencia ó es un partido.

¿Queréis que sea un partido? Seguid obrando como hasta aquí, negándoos a toda reforma.

¿Queréis que sea sólo una tendencia? Realizad nuestros ideales, y entonces bendeciremos el día en que se formó la izquierda, porque, á lo menos, habrá servido para estimularlos a realizarlos.

De todos modos, siempre diremos con un orador francés: «Sálvense los principios; sálvese la Monarquía con el Rey don Alfonso XII y con las libertades patrias.» Bien, muy bien en los bancos de los demócratas. Los Sres. Martos, San Miguel, Moret y otros demócratas felicitan al orador.)

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Becerra. Después de rectificar ambos oradores, se lee una proposición incidental, que firma en primer término el Sr. Gullón, que dice, poco más ó menos, lo siguiente: Realizad nuestros ideales, y entonces bendeciremos el día en que se formó la izquierda, porque, á lo menos, habrá servido para estimularlos a realizarlos.

De todos modos, siempre diremos con un orador francés: «Sálvense los principios; sálvese la Monarquía con el Rey don Alfonso XII y con las libertades patrias.» Bien, muy bien en los bancos de los demócratas. Los Sres. Martos, San Miguel, Moret y otros demócratas felicitan al orador.)

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la actual Constitución del Estado satisface las necesidades del país, es compatible con todas las libertades públicas y expresa la voluntad de la nación.» El señor Presidente: Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, se suspende este debate.

Orden del día para mañana: La discusión y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era n las seis.

Telegramas.

NUEVA YORK 15.—Un barrio entero de Kingston (isla de Jamaica) ha sido presa de las llamas.

Las pérdidas se evalúan en 150 millones de pesetas.

Centenaras de personas han quedado sin asilo, reducidas a la mayor miseria, faltando víveres para socorrerlas.

En Shauweetown (Illinois) ha reventado una caldera de vapor, ocasionando la muerte de ocho personas, resultando otras heridas.

LONDRES 13.—The Standard publica hoy un despacho de Copenhague anunciando que se están haciendo preparativos con motivo del próximo viaje a dicha ciudad de los Emperadores de Rusia durante la próxima primavera, los cuales visitarán a emás Londres, París y otras capitales de Europa.

PARIS 13.—La protesta de China contra la ocupación francesa del Tunkin, está redactada en términos tan insolentes, que se teme de lugar a complicaciones, sobre todo desde que el Gobierno de Pekín ha realizado sus amenazas de invadir con sus tropas aque país, sobre el cual tiene Francia el protectorado.

LONDRES 13.—El general Menabrea, embajador de Italia, presentó ayer sus cartas credenciales a la Reina de Inglaterra.

NUEVA YORK 13.—Segun las últimas noticias de Panamá el territorio de la República de Bolivia va a ser incorporado a Chile.

RIO JANEIRO 12.—La situación del Uruguay inspira seria inquietud. Se temen serios desórdenes.

PARIS 13.—Le Moniteur anuncia que el nuevo Nuncio de Su Santidad en Madrid marchará a esa á fines del corriente.

LONDRES 13 (10'10 noche. Via Vigo).—Un despacho de Portsmouth, que se acaba de recibir, dice que ha llegado á aquel puerto un buque inglés con bastantes averías á consecuencia de haber abordado en alta mar con un vapor español, cuyo nombre no se conoce aún, el cual se fué á pique.

Tres de sus tripulantes consiguieron refugiarse en el buque inglés, y el resto de la tripulación y pasajeros fueron salvados por un vapor inglés que iba con rumbo á Duvres.

PARIS 13.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 87'15; id. 5 por 100, 114'75.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 26 7/8.—Deuda amortizable exterior, 00'00.—4 por 100 exterior, 62'25.—Obligaciones de Cuba, 495'00.—Consolidados ingleses, 101 00.

Ultima hora.—4 por 100 exterior, 62 3/8.—Idem interior, 00'00.—Deuda amortizable exterior, 00'00.—Obligaciones de Cuba, 495'00

LONDRES 12.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 perpetuo exterior español, 62 3/8.

LONDRES 13.—(Recibido el 14)—The Pall-Mall-Gazette declara que son prematuros cuantos rumores han circulado sobre crisis ministerial en el Gabinete inglés.

PARIS 13.—(Recibido el 14)—En la Cámara de los diputados continúa la discusión del presupuesto extraordinario.

El Sr. Ribot, ponente de la comisión, demuestra que no es alarmante el estado de la Hacienda francesa.

Dice que el aumento progresivo de los ingresos inspira confianza para el porvenir, aunque cree que en adelante se debe impedir la tendencia de gravar demasiado el presupuesto de Obras públicas.

Es preciso, añade, no comprometer la potencia rentística de Francia, la cual puede tener necesidad de ella en un momento dado para realizar un grande esfuerzo patriótico (Grandes aplausos)

LONDRES 13.—(Recibido el 14.) Los periódicos ingleses aseguran que los in-

digenas de Egipto no han participa de la exasperación que produjo en la colonia europea la noticia del acto de clemencia de que fueron objeto Arabi y demás jefes rebeldes.

PARIS 13.—(Recibido el 14.) El señor Gambetta, cura-to de su herida, asistirá mañana a la Cámara.

La comisión extra-parlamentaria, bajo la presidencia del señor Ducira, ha acordado en principio la creación de un ministerio especial de Colonias.

EL CAIRO 13.—(Recibido el 14.) Segun noticias del Sudan, de origen egipcio, ha sido derrotado el falso Profeta Mahdi.

El Gobierno ha notificado á Arabi y demás jefes de la insurrección que están dispuestos para machar al destierro en el término de diez días.

Fabra.

Seccion religiosa.

Día 15.—San Eusebio, Obispo y mártir.

Se reza de la octava de la Purísima, con rito doble y color blanco. (Es día de ayuno y se come de vigilia para los que no tienen las Bulas.)

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de la Concepcion del barrio de Salamanca, donde sigue la novena á su titular la Inmaculada; por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde estación, rosario, sermón, la novena y la reserva.

Continúa la novena de la Inmaculada Concepcion en Calatrava, por el Escapulario azul; por la mañana á las diez y media habrá misa solemne y sermón, con S. D. M., y por la tarde á las tres y media, estación, rosario, sermón, novena, preces á la Virgen María, letanía, salve, santo Dios y reserva.

Segue del mismo modo la novena en el Olivar y en San Pedro, también en honor de la Virgen Pura.

En San Ginés se practicarán ejercicios por la noche.

De tí, María, procede la medicina de los pecadores, la inalterable paz y el fervor de la caridad.—Sal. cit. s. CIII, versículo III.)

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimas precios, Del 12, Del 13. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mas, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1877, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas de empréstito de 200 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1877 á idem de 1874, 00'00.—Cupones e vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00

MADRID: 1883. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas 59.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 14 de Diciembre.—Carne de vaca de 1'26 á 1'41 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'35 á 1'38 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'40 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 á 1'20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem en canal de 1'61 á 1'85 pesetas. Lomo de 2'50 á 3'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 2'50 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'50 á 0'60 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'84 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro.

Medina del Campo (Valladolid) 10 de Diciembre.—Trigo candeal á 51 y 52 rs. las 94 libras.

Harina de primera á 22 rs. arroba; de segunda á 21; de tercera á 20. Centeno á 36 reales fanega; cebada á 32.

Patatas á 5 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 140 rs. fanega; medianos á 100.

Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 28; de tercera á 24.

Vino blanco del año á 20 y 24 rs. arroba. Petróleo á 36 rs. cántara.

Aceite á 44 rs. arroba. Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real) 12 de Diciembre.—Precios corrientes sobre wagon, francos de gastos:

Trigo candeal de 66 á 67 reales fanega; gaja de 62 á 63; centeno de 42 á 43; morcacho de 53 á 54; cebada de 40 á 41; avena de 33 á 34.

gros nacionales: Candeal de Castilla de 20'75 á 21 los 70 litros y 54'00 kilos de peso.

Trigos extranjeros: Blanco Orán de 20 á 20'25; Danubio de 15'75 á 16'50; blanco de los Estados Unidos de 18 á 19'25; idem de California de 20'25 á 20'50; Catania á 19 los 70 litros y 55 kilos de peso.

Harinas: De Barcelona y su radio, de primera clase, de 17'75 á 20'50; de segunda de 14 á 17'25; de tercera de 9'75 á 14; de cuarta de 7'50 á 8'50 los 41'600 litros.

Despojos: Menudillo de 2'25 á 2'62; salvadillo de 2 á 2'37; salvado de 2'25 á 2'62 los 70 litros.

Alpiste de 19 á 21; alverjones de 19 á 21; avena de 7 á 8'75; cebada del país de 9 á 9'50; extranjera de 8'25 á 9.

Garbanzos de Sevilla de 17 á 28; habas del país de 11'75 á 12'50; extranjeros de 11'50 á 11'75; habones del país de 12'50 á 13; extranjeros á 13.

Habichuelas del país de 22'50 á 23; de Valencia, Pinet, de 22 á 23; extranjeras de 14 á 16.

Maiz de Tortosa de 12'75 á 13; extranjeros amarillos de 12 á 12'75; blancos á 11'50 los 70 litros.

Precios sin derecho de consumo. Buques entrados en este puerto en el día de ayer:

De Palma, en catorce horas, vapor «Palma», de 565 toneladas, capitán Tarongi, con 150 bultos harina á don J. M. Serra é hijo, 150 id. id. cien bultos almendron, á don J. Mata y hermanos; 121 id. id. á los Sres. Baisells y Subirana; 349 cerdos y otros efectos á varios señores.

De Catania, en cuarenta y dos días, polacra italiana «Laura», de 222 toneladas, capitán Gentile, con 320 toneladas trigo á la orden.

De Nueva-York, en cuarenta días, bergantin-goleta de tres palos, «Icarus», de 431 toneladas, capitán Gormley, con 2 400 barriles y 3.000 cajas de petróleo á la orden.

De Isaford, en veintiocho días, goleta danesa «Holger», de 101 toneladas, capitán Ibsen, con 775 skipponds bacalao á Benigno Lopez y hermano.

Además seis buques menores con 340 pipas vino para trasbordar. Buques entrados en este puerto hasta el medio día:

De Mahon, en veinte horas, vapor «Nuevo Mahonés», de 396 toneladas, capitán Pons, con 80 fardos tejidos á don J. M. Tintoré, 10 cajas calzado, 268 cerdos y 206 carneros á varios señores.

De Nueva-Orleans y Habana, en treinta y cinco días, vapor «Ana de Sala», de 1.150 toneladas, capitán Ojinaga, con 4.200 balas algodón y 193 sacos trigo á los Sres. Saia y Vidal.

De Charleston, en veintium días, vapor inglés «Royal Welsh», de 961 toneladas, capitán Pearce, con 3 900 bafias algodón á don R. Macaya y compañía.

Mañeru (Navarra) 10 de Diciembre.—Los sembrados disfrutan de buen as-

pecto y el negocio de cereales se halla muy encalmado.

Los vinos con regular demanda y sosteniendo los precios con mucha firmeza, habiéndose extraído de esta bodega durante la semana unos 600 cántaros á 14 rs. uno.

Hé aquí nota de los precios al detall. Trigo á 64 rs fanega; maíz á 42; cebada á 44; avena á 34; salvado de primera á 12 rs. fanega; de segunda á 10. Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 24 rs. la arroba de 12 libras; vino tinto á 14; aguardiente sin anisar á 13.

Jerez (Cádiz) 10 de Diciembre.—Trigos de 65 á 75, cebada de 35 á 36; garbanzos de 100 á 160; alpiste á 10; habas de 60 á 68; maíz de 64 á 66; alverjones de 74 á 76; carne de vaca de 48 á 54.

Quintanar de la Orden (Toledo) 10 de Diciembre.—Trigo fuerte de 57 á 60 reales fanega; candeal de 62 á 64; rojo de 59 á 60; comun de 54 á 55; centeno de 45 1/2 á 46; cebada de 40 á 41; avena colmada de 38 á 39.

Garbanzos superiores á 64 rs. arroba; regulares á 54; medianos á 50; habas de 56 á 60; muelas de 58 á 58; guisantes de 57 á 60; harina de primera á 23; de segunda á 22; de tercera á 20'50.

Salvado de primera á 24 rs. fanega; de segunda á 20; de tercera á 18, cascarilla á 14.

Patatas á 14 rs. arroba. Anís de 155 á 165 rs. fanega. Azafran libra de 16 onzas de 205 á 210 reales.

Líquidos: Aceite á 40 rs. arroba; vino blanco á 9; tinto á 10.

Vinagre á 8 rs. cántaro; aguardiente anisado á 44; sin anisar á 38; espíritu de 35 á 90; de 40 á 100; refinado á 140. Petróleo á 84 rs. caja de dos latas.

Sevilla 9 de Diciembre.—Trigos fuertes del país y extremeños nuevos de 70 á 74 rs. fanega; mezclillas de 70 á 72; blanquillos candeal nuevo de 64 á 66; blancos pelones de 68 á 70; tremés de 66 á 68; extranjero de 68 á 72; cebada del país nueva de 34 á 35; de Levante de 32 á 33; extranjera de 27 á 32; habas menudas nuevas de 57 á 58, mazaganas de 49 á 50; tarragonas de 56 á 60; alpiste de 90 á 100; garbanzos gordos nuevos de 140 á 160; menudos y medianos de 70 á 100; alverjones de 70 á 72; altramuces nuevos de 31 á 34; maíz del país de 50 á 51; avena negra á 30, rubia á 30.

Harina de Castilla de primera á 24 reales arroba; de segunda á 23.

Tortosa 11 de Diciembre.—Aceites nuevos de 10'50 á 11'65 pesetas el cántaro de 15 kilos; giny á 11'25; viejos lampantes de 11'75 á 12'50.

Almendra mollar á 41 pesetas sacco de 50 kilos; almendron Esperanza de 61 á 65 pesetas quintal.

Algarroba clase vieja á 4'75 pesetas los 41'60 kilos; nueva á 4'62.

Arroz tres pasadas número 3, á 15'50; cepillo número 4, á 16'50; cepillo número 5, á 17'50; cilindrado número 7, á

19'50; harina de arroz á 8; arroz partido á 10'25.

Harina de primera á 21; de segunda de 17 á 18; entera de 18 á 20. Salvado de arroz á 3 pesetas cuartera; maíz de 12'50 á 75; cabezuela á 6; menudillo á 4'75; salvadillo á 4; salvado á 3'75.

Oviedo 11 de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes: Harina de primera á 24 rs. arroba; de segunda á 23; de tercera á 20, escanda de 84 á 92 reales fanega; trigo de 76 á 84; cebada á 54.

Judías á 56; centeno de 58 á 60; maíz á 56.

Aceite de primera á 56 rs. arroba. Garbanzos á 28 rs. copino.

Azucar Habana de primera á 67 reales arroba; de Manila á 42.

Arroz cilindrado de primera á 27 y 1/2; de segunda á 25, de tercera á 19. Patatas por sacos á 5 rs. arroba.

Cambios sobre provincias

Table with columns: PLAZAS, Días, PLAZAS, Días. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Guenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Llerda, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.ª de M.

